

EDICTO

CEPSA COMERCIAL PETROLEO S.A., con C.I.F. nº A-80298896, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación-legalización de la actividad de **SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA EMBARCACIONES**, a emplazar en parcela sita en **MUELLE PESQUERO EN EL PUERTO DE MOTRIL**.

En cumplimiento de los artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), y el 21 del procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud (Decreto 169/2014, de 9 de Diciembre) se abre un período de información pública, por término de **VEINTE DIAS**, para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de **MEDIO AMBIENTE (APERTURAS)** de este Ayuntamiento.

Motril, a 31 de enero de 2019

**EL TENIENTE ALCALDE DE URBANISMO,
Y OBRAS PUBLICAS, Y MEDIO AMBIENTE**



Fdo.: Antonio J. Escamez Rodríguez

